

PARQUEADERO GRAN TUNAL

CARLOS SANCHEZ OSSA

C.C. 18.915.325 de Aguachica

Dirección: Calle 34 No. 20-46 - Centro
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, 26 de octubre de 2022

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Gerencia Departamental Colegiada de Santander

Carrera 20 No. 33-39 Piso 4o.

Bucaramanga

ASUNTO: Arrendamiento de dos (2) celdas de parqueadero

El suscrito CARLOS SANCHEZ OSSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.915.325, obrando en nombre propio presento ante la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Santander, la siguiente propuesta para contratar en forma directa el arrendamiento de dos (2) celdas de parqueadero para los vehículos oficiales así: Camioneta Ford Ecosport de placas OJY-195 y Chevrolet Corsa de placas OJG-616 de Propiedad de la Contraloría General de la República asignado a la Gerencia Departamental Colegiada de Santander así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VLR MENSUAL
1	Arrendamiento de dos (2) Celdas de parqueadero para los vehículos oficiales así: Camioneta Ford Ecosport de placas OJY-195 y Chevrolet Corsa de placas OJG-616, las 24 horas de lunes a viernes, incluyendo sábados, domingos y festivos.	\$400.000.

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a dar cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato:

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta solo compromete a los firmantes de esta carta.

PARQUEADERO GRAN TUNAL

CARLOS SANCHEZ OSSA

C.C. 18.915.325 de Aguachica

Dirección: Calle 34 No. 20-46 - Centro
Bucaramanga – Santander

2. Que conocemos y aceptamos las condiciones técnicas establecidas.
3. Que para calcular el precio ofrecido hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
4. Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Ley.
5. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
6. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los temidos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

En el evento en que el proponente no informe ninguna cuenta de correo electrónico, la notificación deberá hacerse personalmente.

El suscrito señala como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Calle 34 No. 20-46 Barrio centro.

Atentamente,



CARLOS SANCHEZ OSSA

C.C. No. 18.915.325 de Aguachica